



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 236 -2014- SERNANP

Lima, 03 OCT. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 2009-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 274-2014-SERNANP-PNCA-RNTUMB-J de la Jefa del Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes y el Informe N° 229-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefatura del Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, en vista del descanso vacacional que hará efectivo la titular de dicha Jefatura, la Ingeniera Liliana Reaño Mendoza, encargatura que recaerá en la persona del Ing. Wagner Rigoberto Flores Mogollón, Especialista del Parque Nacional Cerros de Amotape;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 192-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por la Jefa del Área Natural Protegida Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes. En ese sentido, es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional del titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes, al Ing. Wagner Rigoberto Flores Mogollón, Especialista del Parque Nacional Cerros de Amotape, durante el periodo vacacional del titular de la Jefatura, desde el 01 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2014.



ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución a los señores **Wagner Rigoberto Flores Mogollón**, **Liliana Reaño Mendoza**, así como también a la Oficina de Administración y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.



ARTÍCULO 3º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

